



PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL
APURÍMAC



"Año de la Universalización de la Salud"

Chuquibambilla, 10 de Diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 099-2020-ME/GRA/DRE-A/UGEL-G/D

SEÑOR (A) : DIRECTOR (A) EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁMBITO DE LA UGEL GRAU.

PRESENTE.-

ASUNTO : ELEVA CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2021

REFERENCIA : Cronograma del proceso de Ratificación y Renovación de Contrato docente 2021.

Tengo el grato honor de dirigirme a su distinguida autoridad para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de GRAU, y al mismo tiempo poner de su conocimiento el cronograma del proceso de ratificación y renovación de contrato Docente 2021; para su implementación y estricto cumplimiento, con la finalidad de seleccionar y contratar Docentes idóneos para el servicio Educativo en la Institución Educativa que usted dirige.

Sin otro particular y agradeciéndole por contar con su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAU

Lic. Cristóbal PERALTA MENACHO
DIRECTOR UGEL GRAU

CPM./D-UGEL-G.
MLS/SEC
C.C. ARCHIVO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL
APURÍMAC

DREA



U.E. 304

GRAU

"Año de la Universalización de la Salud"

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2021				
	NUMERAL DEL D.S. 015-2020-MINEDU.	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES	PLAZO.
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ		Conformación del comité Evaluador	Director de II.EE.	Del 07 al 10-12-2020
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE.	10.13	Presentar desistimiento a la Evaluación de desempeño docente entre la Dirección de la IE. o UGEL según corresponde.	Profesor.	Del 11 al 15-12-2020
	10.4	Evaluación del Despeño Laboral del docente contratado del servicio docente.	Comité de Evaluación.	Del 15 al 23-12-2020
RENOVACIÓN DE CONTRATO	10.13	Elevar el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo siguiente.	Director, Coordinador o Jefe de Gestión Pedagógica de la IE. Según corresponde	Del 24-12-2020
	10.14	Verificar que los profesores a quienes se les renovara el contrato	El área del personal de la UGEL o quien haga sus veces.	Del 28 al 30-12-2020
	10.14	Publicar la relación de los profesores quienes se les renovaran el contrato.		Del 31-12-2020
	10.14	Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible		Primera semana de enero del 2021
	10.16	Emitir la resolución que apruebe el contrato	UGEL	Mes de Enero 2021
	10.17	Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovara un periodo adicional de su contrato, para que sean retirados de los cuadros de méritos establecidos por la PUN	El área del Personal de la UGEL o quien haga sus veces.	Primera semana de enero del 2021
	10.18	Reportar a la DREA o la que haga sus veces las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado el contrato.	UGE.	La segunda semana de Enero.

Nota: La presentación de evidencias para los factores:

FACTOR (1).- Acompañamiento de manera presencial o remoto, a los estudiantes y sus familiares en sus experiencias de aprendizaje.

FACTOR (2).- Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.

FACTOR (3).- Análisis de la Evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.

FACTOR (4).- Trabajo colegiado con los padres y coordinadores con el Director de la IE., Equipo Directivo o Especialista de la UGEL, según corresponde.

Para las II.EE. a ser evaluadas por la UGEL es hasta el día Lunes 15 de Diciembre del 2020 hasta las 08:00 a.m. y para las II.EE. Polidocente y multigrado evaluados por el comité de la II.EE. según el cronograma previsto por cada comisión.



Chuquibambilla, 10 de Diciembre del 2020.